

BURGOS DURANTE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA (1936-1939). EL AÑO 1936 (II)

ISAAC RILOVA PEREZ

6. - LA MARCHA DE LA GUERRA

A la conclusión del caluroso mes de julio la guerra comienza en toda su crudeza. Tras la primera convulsión, ahora se han ralentizado las operaciones, se han delimitado los campos y los posicionamientos, parece como si los contrincantes, los españoles de cada lado, se estuvieran observando y calibrando sus propias fuerzas y las del enemigo. El frente se ha estabilizado en Somosierra, tomada el día 23 por García Escámez, y en el Alto del León, alcanzado por Serrador, ambos con numerosas bajas.

La toma de Madrid, que se auguraba inminente, se retardará tres años. Los titulares de los periódicos locales y nacionales hablan de "*grandes éxitos de nuestras tropas*", "*de importantes y numerosas plazas tomadas*", pero el ejército republicano ha reaccionado y se ha delimitado una línea de frentes que divide la Península en dos zonas y que puede contrastarse mediante la lectura atenta de notas informativas sobre la expedición de telegramas que casi diariamente aparecen en la prensa local:

"Pueden cursarse telegramas a Alava, Avila, Burgos, Cáceres, Huesca, Logroño, Navarra, Palencia, Salamanca, Segovia, Teruel, Valladolid, Zamora, León y Soria" (40).

"Pueden cursarse telegramas, además, a las cuatro provincias gallegas" (41).

(40) "Diario de Burgos", 24-7-1936.

(41) "Diario de Burgos", 28-7-1936.

En la provincia burgalesa el frente de combate estaba fijado en las Merindades norteñas y en los campos de Bricia, cerca del Escudo. Precisamente en este frente es capturado el capitán de Carabineros Francisco Camps y Gordón. Había sido apresado, según consta en su expediente, *“al mando de una partida que causó bajas a las fuerzas de la Guardia Civil y Falange en la zona de Espinosa de los Monteros”* (42).

Al sur, aunque geográficamente se corresponde con las demarcaciones de las provincias de Segovia y Madrid, el frente burgalés estaba situado en Somosierra. Porque allí acudieron muchos burgaleses a luchar e incluso a morir. De allí fueron conducidos al penal, para morir fusilados al poco tiempo, treinta y cinco prisioneros de guerra capturados en dichas líneas. Son jóvenes reclutados en los alrededores de Madrid, apresuradamente armados en la Ciudad Universitaria, conducidos al frente de Somosierra y sorprendidos con las armas en la mano (43).

7. – JUSTICIA EN GUERRA

El estado de guerra es un hecho fáctico y procede la lucha en el frente de batalla contra los enemigos exteriores, pero así mismo contra los interiores, los que permanecen en la propia ciudad y provincia. Agosto es, pues, el mes del comienzo de los ajusticiamientos en su vertiente gubernativa. La incontrolada o *“paseos”*, se llevó a cabo desde los primeros días del alzamiento. La gubernativa estuvo a cargo de las fuerzas de orden público, falange y milicia, coordinadas por el Gobierno Civil, al mando del general Dávila. Los tribunales militares organizaron los procesos, generalmente sumarísimos. Al segundo grupo corresponden los fusilamientos sin formación de causa, que de forma espontánea e indiscriminada surgen en los primeros momentos del alzamiento militar a cargo casi siempre de fuerzas paramilitares vinculadas a Falange Española y milicias. Por su carácter extemporáneo, atípico y fuera de la órbita de la jurisdicción de guerra, además de por la proclividad a personalismos y a venganzas en su aplicación, los fusilamientos indiscriminados, muy numerosos en julio y agosto, prácticamente desaparecen a la entrada del otoño.

(42) “Diario de Burgos”, 29-7-1936.

(43) A.G.M.B. Juzgado Togado Militar Territorial n.º 45. Sumarísimo n.º 197/36.

En referencia a la justicia gubernativa, tenemos en julio referencia documental de sólo tres casos de presos ejecutados, y en referencia a la incontrolada hay constancia de otros tres “desaparecidos”. En este mes de agosto, en cambio, son ya veintidós los fusilados y once los “desaparecidos”. Se cataloga como desaparecidos –esta valoración es de aplicación a los citados en los meses sucesivos– a aquellos excarcelados puestos en libertad o en conducción, entregados a fuerzas de Falange, Ejército, Guardia Civil o “*agente de seguridad*”, de los que obran en el expediente posteriores testimonios familiares, o de organismos oficiales, sobre su desaparición y presunto fusilamiento (44).

La aplicación de la pena capital tenía lugar en las inmediaciones de la prisión en los primeros meses y, generalmente ya, a partir de 1937, en el campo de tiro militar de Vista Alegre, en las cercanías de la ciudad. Como era preceptivo en la justicia militar, se realizaban las ejecuciones a las primeras luces del alba, a cargo de piquetes de la Guardia Civil o de Secciones de Tropa. Se pretendía también que el castigo capital aplicado tuviera un valor ajemplarizante en la tropa (más aun si el encausado era militar), y por ello se hacía formar en el acto punitivo a secciones diferentes de todos los regimientos acuartelados en la plaza.

A lo largo de nueve días, los correspondientes al uno, tres, cinco, seis, diez, doce, quince, veinte y veinticuatro de agosto, se celebraron juicios sumarísimos, de una a tres sesiones diarias. Los encausados, en grupos más o menos numerosos. Los delitos, *tenencia ilícita* de armas, *adhesión o excitación a la rebelión*, *rebelión* propiamente dicha, *sedición* y *espionaje*.

Pero también se pone de manifiesto otro aspecto que no acaba con la eliminación o encarcelamiento del enemigo. Para el nuevo Estado los males de la patria son consecuencia de la “*funesta República*” y de su cortejo de “*ideas liberales, disolutas, antipatriotas y ateas*” que hay que erradicar. Ciertamente el laicismo en la enseñanza no había sido bien recibido por el pueblo burgalés y los nuevos dirigentes se dan cuenta de la importancia que tienen los docentes en esta nueva etapa, sobre todo el Magisterio, por su influjo en las men-

(44) Claro ejemplo es el de Eliseo Cuadrado García, abogado, entregado el 3 de agosto con el exdirector de la Prisión, Julián Peñalver Hortelano, y otros seis presos más a fuerzas de Falange para su conducción a Pamplona. Hay testimonios coincidentes en los expedientes de cinco de ellos que hablan del fusilamiento, presumiblemente cierto, de todo el grupo.

tes infantiles. Estaba aún muy reciente la espada de Damocles de la "Ley de Congregaciones", que luego citaremos.

El tema de la depuración del magisterio burgalés, reciente y exhaustivamente estudiado por un equipo de profesores universitarios locales encabezados por el profesor Crespo Redondo, pone de manifiesto la enorme significación que tuvo la represión de los cuerpos docentes y en concreto la del colectivo de Enseñanza Primaria, cuyas vicisitudes recogemos sumariamente a través de las diferentes etapas del conflicto. Hay que tener presente que al comienzo de la guerra, en pleno período vacacional, muchos maestros no se encontraban en sus destinos, sino en otras partes diversas, incluso situadas en la zona republicana. A pesar de todo en los fondos documentales de la Comisión Depuradora del Magisterio, están registradas 79 detenciones, 54 encarcelamientos y 21 fusilamientos de maestros, en el período que transcurre entre agosto y noviembre de 1936. Hay que añadir a ello once casos más de presos posteriormente desaparecidos, cuyo fusilamiento es más que probable (45).

Ciertamente, la República había presentado el Estatuto de Estella, anteproyecto del Estatuto de Autonomía para el País Vasco y Navarra, el 14 de junio de 1931, y Azaña había firmado determinados decretos que suponían una drástica reforma del Ejército, el 16 de junio. Entre el 20 y 27 de enero de 1932 se producen los levantamientos de la cuenca del Llobregat y las huelgas generales patrocinadas por la C.N.T., se aprueba la Ley de Divorcio y la secularización de los cementerios. El 6 de octubre de 1934 se produce la sublevación de Asturias y el 7 fracasa el levantamiento en Cataluña. En 1936, el 16 de febrero, en las elecciones generales se produce la victoria de las candidaturas del Frente Popular, que conlleva la radicalización de la situación hasta extremos insospechados, agudizada por el cúmulo de asesinatos políticos que entonces se producen, como el del diputado derechista Calvo Sotelo.

En el aspecto religioso, la Constitución de la República de 9 de diciembre de 1931 había legislado la aconfesionalidad del Estado, y en consecuencia la disolución de las órdenes religiosas que, además de los tres votos, añadieran uno más de obediencia a autoridad extranjera, como los jesuitas –la Compañía fue disuelta el 24 de enero de 1932–. Se habían registrado disturbios e incendios de edificios

(45) CRESPO REDONDO, J. y otros. "Purga de maestros en la Guerra Civil". Edit. Ambito, Valladolid, 1977, pág. 79.

religiosos en Madrid, Valencia y otras ciudades los días 10 y 11 de mayo de 1931. La ley de Congregaciones Religiosas, de 2 de junio de 1933, establece una fecha tope para que la Iglesia cese en su actividad docente (comienzo del curso 1933-34).

Tal estado de cosas produjo necesariamente un vuelco estructural, tanto en el aspecto político como en el religioso. En el político, a la disgregación y la anarquía se oponen la unidad y la grandeza de España, envueltas, eso sí, en un retoricismo y estereotipación propios del discurso ideologizado del Nuevo Estado resultante de la guerra civil, como asegura José Antonio Pérez Bowie (46). A la persecución y el martirio, opone la Iglesia la confianza en un régimen que se proclama católico y que garantiza su libertad y actividad pastoral. La restauración del crucifijo en las escuelas es todo un símbolo de la nueva ordenación pedagógica, pero también de un estereotipo perdido, pero consustancial a la España tradicional:

“1.º Todas las escuelas nacionales y privadas deberán comenzar el curso el primero de septiembre.

2.º Las enseñanzas se inspirarán en fines de neta convivencia nacional y comprenderán los relativos a la recta y plena formación espiritual que habrá de ser conforme a las doctrinas católicas poseídas afortunadamente por todas las familias de alumnos de esta provincia.

3.º Los ejercicios corporales se considerarán ineludiblemente obligatorios en todas las escuelas, y excitarán el patriotismo sano y el entusiasmo por la Nueva España, debiendo manifestar los alcaldes cuanto sea manifestación concreta de debilidad u oposición a la patriótica actitud del ejército y del pueblo español, que pugnan por la liberación de la Patria y sienten a España grande y única.

4.º Todos los alcaldes informarán al Rectorado respecto de la conducta observada por los maestros en orden a esas orientaciones y si en el ejercicio de sus cargos mostraron ideas perturbadoras de la conciencia de los niños o contrarias al espíritu patriótico y a la cristiana moral” (47).

Otro tanto ocurre con la educación de la mujer, cuyos valores morales, familiares, religiosos y patrióticos se pretenden resaltar:

(46) PEREZ BOWIE, José Antonio. *Guerra, lenguaje y comunicación*, “Historia y Memoria de la Guerra Civil”, Julio Aróstegui (coord.), Valladolid, 1988, pág. 356: “Puede afirmarse que todas las actuaciones lingüísticas públicas que se producían eran en mayor o menor medida expresión de la ideología instalada en el poder...que se definía por la ‘monumentalidad idiomática’ conseguida por el abuso de los superlativos, los pleonasmos, las tautologías, los ‘epitheta ornantia’, etc.”.

(47) “Diario de Burgos”, 29-8-1936.

“En las escuelas se darán conferencias sobre el significado patriótico de la raza. En las escuelas de niñas, además, cuiden las señoras Maestras de poner muy de relieve el papel que Dios tiene asignado a la mujer en todos los hechos históricos, desde la figura de la Virgen Santísima, corredentora del género humano, a la reciamente española y católica Isabel de Castilla, reina y madre; a Teresa de Jesús, santa y mujer de letras; a las heroínas de la Independencia y a las santas madres que, cristianizando el estoicismo de las espartanas, sacrifican a sus hijos en el holocausto de la Patria y de la Fe” (48).

8. – BURGOS, CIUDAD DE RETAGUARDIA

La ciudad burgalesa es sujeto pasivo en el primer día del mes, de forma casi excepcional en el transcurso del conflicto, de las negativas consecuencias de la guerra. La ciudad burgalesa es una ciudad emblemática en la zona nacional y cualquier ataque proyectado contra ella conlleva efectos propagantísticos altamente favorables al gobierno de Madrid. La única posibilidad de intervención, no obstante es escasa. Apenas queda la incursión aérea y en solitario, para no despertar sospechas. Efectivamente, el día 1 de septiembre un avión republicano cruza la ciudad en dirección sur-norte arrojando cuatro bombas. No da tiempo a la reacción de las baterías antiaéreas situadas en lo alto del castillo. Dos de ellas caen sobre el Hospital Provincial “Divino Valles”, otra en el punto comprendido entre la confluencia de los ríos Vena y Arlanzón y la última en el Hospital de San Juan, produciéndose cuatro víctimas mortales y quince heridos (49). La guerra, sin embargo, sigue su curso en otras latitudes.

Para la estrategia del Alto Mando de la zona sublevada todo el mes de septiembre es particularmente importante para la marcha de la contienda. Talavera e Irún caen en poder de los nacionalistas los días 3 y 4 respectivamente. La ocupación de la ciudad fronteriza por las tropas de Mola implica la neutralización de la frontera con Francia y, lo que es más grave, el aislamiento del frente norte. Su consecuencia inmediata es la caída de San Sebastián el día 14. Concluye el mes con la toma de Toledo, cuando las tropas de Varela levantan el cerco del Alcázar el día 27. Su largo asedio y la resistencia numantina de sus defensores alcanza resonancias épicas hábilmente explotadas por los servicios de propaganda nacionalista.

(48) “Diario de Burgos”, 10-10-1936.

(49) “Diario de Burgos”, 2-9-1936.

En la ciudad burgalesa, después del episodio del día uno, la normalidad es nota dominante en esta población de retaguardia no acostumbrada a sobresaltos. La prensa local sigue publicando a grandes titulares los avances del ejército nacional, y su sacrificio exige mutua correspondencia. Nacen los “días de ayuno” y las “campañas de recogida de prendas de abrigo para los combatientes”, etc. En letra pequeña, casi en las últimas páginas de cada ejemplar, aparecen noticias sobre sentencias y ejecuciones capitales: las sentencias que en esos días se dictan como consecuencia de los juicios sumarísimos.

El día 7 de septiembre se inicia uno de los juicios más trascendentales, por el número de encausados y por lo que incide en una importante población burgalesa como es Miranda de Ebro. Así describe el “*Diario de Burgos*”, los sucesos de Miranda:

“Los sucesos de Miranda de Ebro. Consejo sumarísimo contra cuarenta y nueve procesados. Figuran entre ellos el alcalde, dos concejales y cinco mujeres. Se piden cuarenta y siete penas de muerte y dos de reclusión perpetua. Juez Instructor, Tte. Coronel don Carlos Quintana. Entre los procesados están el alcalde de Miranda, Emiliano Bajo Iglesias, y los concejales Trueba y Giral. Se les acusa de tentativa de voladura de puentes, tenencia de explosivos y líquidos inflamables con fines subversivos. El Fiscal pide reclusión temporal para los procesados Arcadio García Manzano y Santos Sáiz Mazo, por menores de edad, y reclusión perpetua a muerte para todos los demás y la disolución de las sociedades: Casa del Pueblo, U.G.T., C.N.T. y Socorro Rojo Internacional, con la incautación de todos sus bienes, muebles e inmuebles” (50).

Examinada la documentación obrante en el Archivo del Gobierno Militar de Burgos (51), antes citada, consta que, además de las graves responsabilidades que se les atribuyen, a las que nos hemos referido al hablar de los sucesos de Miranda, se les incautó personalmente a los encausados determinadas armas de fuego y material subversivo: 5 escopetas de dos cañones, 14 escopetas de un cañón, 5 revólveres, 16 bombas y 10 botellas de líquido inflamable (52). (Apéndice Documental I).

Al día siguiente concluye el consejo de guerra sumarísimo. Se puede apreciar que la urgencia es total, a pesar de que en boca de su

(50) “*Diario de Burgos*”, 7-9-1936.

(51) A.G.M.B. Juzgado Togado Militar Territorial, n.º 45. Sumarísimos año 1936.

(52) A.G.M.B. Juzgado Togado Militar Territorial n.º 45. Sumarísimo 79/36.

presidente, el coronel de infantería Enrique Millán Doñate, “*se ha procurado dejar, entre ambas sesiones, el espacio de una noche... para que los procesados puedan hacer examen de conciencia de sus faltas y delitos cometidos... y para que los vocales eleven su pensamiento por encima de las miserias humanas y administren equitativa justicia*” (53).

Con el nuevo día -9 de septiembre- se pronuncia sentencia. Confirmada por el capitán general, el día 17 se les leyó la sentencia en la sala escuela de la prisión, habilitada como “capilla” reglamentaria durante toda la noche anterior a la ejecución. El día 18 a las cinco y media de la mañana fueron fusilados cuarenta y dos de los cuarenta y nueve encausados de Miranda. El cumplimiento de la pena capital se llevó a cabo en las inmediaciones de la prisión, a medio camino entre el establecimiento penitenciario y la actual Sección Abierta del mismo, junto a una zanja abierta al efecto. Salvaron su vida las cinco mujeres y los dos menores que cita la referencia de prensa anterior.

Pero no es ésta la única ejecución masiva producida en el transcurso de este mes. En el intervalo de tiempo entre la pronunciación de la sentencia de Miranda y la fecha de ejecución, se produce otro fusilamiento masivo, el día 13, de treinta y cinco prisioneros de guerra capturados a finales de agosto en las escaramuzas producidas en el frente madrileño, que ya hemos comentado, sobre el contingente de soldados aprehendido en el puerto de Somosierra.

Otros consejos sumarísimos menores se suceden a los largo del mes, los días nueve (con tres juicios), doce, catorce, quince, dieciocho y veintidós. Delitos enjuiciados, los mismos, salvo en el del día 18, en que se condena a los soldados Angel Fernández Fernández y Francisco Lara Sendo por “*inutilización voluntaria para el servicio*”. Las penas, afortunadamente, también son menores.

Quienes tienen la suerte de salvar su vida pasarán a engrosar el colectivo recluso de la ciudad, hacinado en “el penal”. Desde que estalló el Movimiento, en el corto espacio de poco más de dos meses, en el centro penitenciario se han sucedido dos directores, ambos pertenecientes al ejército: Genaro Miranda Benito, capitán de Infantería y Emeterio García Juárez, capitán de Caballería. Este restablece, a partir del día 15 el nuevo horario de comunicaciones, fijándose las horas de visita entre las diez y las doce de la mañana. Se conceden comunicaciones a los familiares hasta el segundo grado de

parentesco y para comunicar cualquier otra persona que alegue tan sólo amistad, será necesaria la autorización expresa del Gobierno Civil. La distribución de las visitas a lo largo de la semana se realiza por orden alfabético de la siguiente forma:

<i>Lunes:</i>	<i>Letras A y B</i>
<i>Martes:</i>	<i>Letras C, D, E y F</i>
<i>Miércoles:</i>	<i>Letras G, H, I y J</i>
<i>Jueves:</i>	<i>Letras L, LL, M, N y O</i>
<i>Viernes:</i>	<i>Letras P, Q, R y S</i>
<i>Sábado:</i>	<i>Letras T, U, V y Z</i>
<i>Domingo:</i>	<i>Sólo comunicarán los penados, cualesquiera que sea la letra inicial de su apellido.</i>

Una interpretación fiable se puede extrapolar del análisis de esta distribución a través de la semana que nos llevaría a la conclusión de que sólo una séptima parte de la población reclusa estaría penada, constituyendo un contingente de reclusos –presos por delitos comunes– que cumplían condenas en el establecimiento desde fechas anteriores al Alzamiento y algunos que se pudieron añadir después. Las otras seis partes del colectivo serían “gubernativos”, vinculados directamente a la coyuntura bélica. No existen datos exactos de la población reclusa en septiembre, pero bien pudiera acercarse ya al millar. Sí es cierto que han disminuido los ingresos, que en el transcurso del mes ascienden a la cifra de 91 individuos, registrándose, sin embargo, la cifra más alta de ejecuciones y de “desapariciones”. 82 reclusos fueron ejecutados y 27 fueron oficialmente conducidos a otras prisiones sin que haya constancia de que llegaran a su destino (54).

A finales de este mes, el día 29 ingresó en prisión D. Manuel Machado Ruiz, escritor y poeta, hermano del insigne Antonio Machado. Don Manuel, como recientemente ha estudiado el profesor de la Universidad de Granada D. Miguel D’Ors (55), había ido a Burgos, en compañía de su esposa Eulalia Cáceres, para visitar a la hermana monja de Eulalia en el día de su santo (16 de julio), hospedándose en la calle Aparicio y Ruiz. Allí le sorprendió la rebelión militar.

(53) “Diario de Burgos”, 8-9-1936.

(54) RILOVA PEREZ, I. *El Centro Penitenciario de Burgos durante la Guerra Civil. El año 1936*. “Revista de Estudios Penitenciarios”, n.º 241, Publicaciones del Ministerio de Justicia, Madrid, 1989, pág. 43.

(55) D’ORS, Miguel. *Manuel Machado. Poesías de Guerra y Posguerra*. Universidad de Granada, Granada 1994, págs. 431 y ss.

Precisamente en el despacho de D. Francisco Estévanez, director de "El Castellano", es detenido e ingresado en la prisión hasta el día primero de octubre, a consecuencia de la crónica del corresponsal en París de ABC, Mariano Daranas. Afortunadamente, gracias a las indicaciones de D. Miguel d'Ors, pude hallar el expediente penal de D. Manuel Machado, constatando lo que prácticamente era desconocido: su breve encarcelamiento (56).

9. – EL "IMPASSE" DE LA GUERRA

En octubre, así de sencillo, empieza el franquismo. Muerto en accidente el general Sanjurjo, la Junta Técnica se inclina por el mando único, que Saliquet y otros generales pretenden para Franco. Mola, además era general de Brigada y la candidatura de Franco era la más apoyada en Alemania e Italia, desde que sus hábiles negociadores trataran en estos dos países el tema del apoyo logístico. El 30 de septiembre, a las once de la noche, "Radio Castilla" había anticipado a la ciudad y a la España sublevada el nombramiento de Franco "como Jefe del Gobierno del Estado Español, generalísimo de las Fuerzas Nacionales de Mar, Tierra y Aire y Jefe de los ejércitos de operaciones".

El primer día de octubre ofrecía la ciudad un aspecto festivo, figurando colgaduras en los balcones y banderas en los centros oficiales. Franco asumía la jefatura del Estado Español en la Capitania General de Burgos. En su discurso, anunció la formación de un nuevo Estado con "la implantación de los más severos principios de autoridad". Al día siguiente, formó la Junta Técnica del Estado con funciones gubernamentales, de la que Fidel Dávila fue primer presidente.

Parece que hasta en el frente se había relajado la ofensiva, estableciéndose un cierto *impasse* que duraría todo el mes. Lo cierto es que tras el estallido inicial y las primeras y graves confrontaciones, ahora se asiste a una especie de remanso, a una quietud, que no es sino una evaluación de fuerzas y el trazado de nuevas estrategias. Se consolidan posiciones o se logran pequeños avances, pero, sobre todo, se trabaja en la táctica ofensiva a la capital de la República.

(56) A.C.P.B. Archivo de Bajas. Expediente personal de D. Manuel Machado Ruiz. Año 1936.

En noviembre, el gobierno de la República se ha trasladado a Valencia, abandonando Madrid, cuya caída se consideraba inminente. Varela preveía que la masa de defensores de la villa estaría situada al sur de la ciudad, en la zona de los puentes de Toledo y de Segovia y que habría que atacar con fuerza en los barrios nuevos del oeste (Casa de Campo y Ciudad Universitaria). El 23 de noviembre, tras la resistencia opuesta en el Puente de los Franceses, la Casa de Velázquez, el Clínico, etc., se dio por fracasado el "*plan Varela*" y Franco renunció a tomar Madrid en ataque frontal (57). Ciertamente, el panorama bélico de la última treintena del año parece traslucir una cierta contrariedad por el fracaso habido ante Madrid, pero también es tiempo de esperanzas, de reelaboración de estrategias, de confianza del bando nacionalista en la victoria.

Fracasado, como hemos visto, el primer intento de la toma de Madrid, se modificaría sustancialmente la estrategia de la guerra. Dejaría de ser una guerra de movimientos para transformarse en una guerra de posiciones, más a la europea, con líneas de trincheras fijas, mucho mayor potencial de fuego, empleo importante del arma aérea, etc. (58). La secuencia bélica siguiente, ya en diciembre, se ajusta a lo que se ha dado en llamar el tercer período de la ofensiva contra Madrid, consistente en una maniobra contra el ala derecha republicana para cortar las comunicaciones de la ciudad con el frente de la sierra: los ataques a las zonas de Húmera y Boadilla del Monte, realizadas en dos fases, que perduran hasta el 15 de enero.

10. - LA ACULTURACION RELIGIOSA Y POLITICA

El estamento eclesiástico, de tradicional arraigo en la ciudad, volvió a tomar otra vez el protagonismo en el control de la enseñanza, que la República le había arrebatado, y participó conjuntamente con la autoridad militar en la formación del nuevo Estado.

Al fin y al cabo el propio cardenal Pla y Deniel había asegurado que lo que parecía una guerra civil, era en realidad una "*cruzada por la religión, por la Patria y por la civilización*" y toda cruzada es, en definitiva, una lucha religiosa contra enemigos de la fe, según "*... el ideal cristiano y español que es médula y nervio y fuerza motriz de la Cruzada*". (ABC, 4-9-1937).

(57) VILAR, P., op. cit., pág. 77.

Toda la ciudadanía burgalesa, pero sobre todo los segmentos incardinados en el organigrama burocrático (jueces, secretarios, funcionarios, empleados de los monopolios estatales, etc.) y más aún si, por su misión, podían ejercer influencia en las personas (profesores universitarios, de enseñanzas medias y maestros), tuvo que desfilar ante el ojo crítico de la comisión depuradora correspondiente. Según la normativa de la denominada Comisión “D”, depuradora del Magisterio (Apéndice Documental III), a que anteriormente nos hemos referido, debían redactarse informes muy detallados por parte del párroco, del alcalde, del comandante del Puesto de la Guardia Civil y de dos vecinos “*de probada rectitud*”. Según el referido estudio sobre la depuración en Burgos, los párrocos enviaron un número de informes bastante superior al de los demás informantes (59). No en vano, la circular que el arzobispo de Burgos remite a sus subordinados, con fecha 23 de octubre, resulta clarificadora del peso específico que la Iglesia ha adquirido en el *Nuevo Estado*, al que legítima en la “*Carta Colectiva*” de su episcopado:

“Hay que servir a Dios y a la Patria sin dejarse llevar por simpatías ni antipatías. Así daremos ejemplo de contribuir, como debe hacerlo el sacerdote, a la formación de la Nueva España, alejando a los indignos de los dignos y favoreciendo a éstos últimos” (60).

También es cierto que la actuación de muchos y buenos sacerdotes evitó en muchas localidades inútiles derramamientos de sangre.

A nivel local, la vida ciudadana burgalesa discurre pacíficamente dentro de las lógicas limitaciones derivadas del conflicto. Hasta parece que la actividad judicial ha entrado en una fase de ralentización progresiva. Continúan los juicios sumarísimos, pero son menos frecuentes, así como las detenciones e ingresos en prisión. En octubre hay que destacar 22 ingresos y 19 ejecuciones, algunas de ellas impuestas en juicios sumarísimos extremadamente severos, como es el caso de Faustino Muñoz Ortega, a quien se le encontró en su domicilio un cartucho de dinamita.

Es de destacar la desaparición violenta del insigne músico burgalés Antonio José Martínez, detenido el día 6 de agosto y puesto en

(58) TUÑÓN DE LARA, M., op. cit., pág. 24.

(59) CRESPO REDONDO, J. y otros, op. cit., pág. 115.

(60) “Diario de Burgos”, 23-10-1936.

libertad el día 8 de ese mes de octubre para ser fusilado en Estépar el día 11 (61).

En noviembre se contabilizan tan sólo cuatro ingresos y cuatro ejecuciones, y en diciembre, si bien es cierto que el número de detenidos asciende a cuarenta y ocho, se debe a la circunstancia de la detención e ingreso de una partida de soldados que había pasado en el frente norte al bando nacional. Más de cuarenta de ellos fueron encarcelados en tanto se regularizaba su situación, siendo liberados la mayoría relativamente pronto; pero a pesar de ello, hay que registrar nueve ejecuciones y cuatro desapariciones.

11. - HACIENDO NUMEROS

En resumen, haciendo balance del escaso medio año de incidencia de la coyuntura bélica en la ciudad burgalesa, en su contexto meramente punitivo, tendríamos que establecer un registro contrastado de 1.155 ingresados en prisión, 138 ejecutados de los cuales existe referencia documental (Apéndice Documental II), y uno del que no existe expediente, sino tan sólo ficha, a los que habría que añadir los 21 maestros fusilados en los primeros meses de la sublevación, cuyo fallecimiento se confirma en la documentación de la Comisión Depuradora (Apéndice Documental III). Sumaría un total de 160 víctimas el montante de la represión institucional, no indiscriminada, durante ese período citado. Desglosada por meses, corresponderían a julio, tres; a agosto, veintidós; a septiembre, ochenta y dos; a octubre, 19; a noviembre, cuatro y a diciembre, nueve, más los maestros. La cifra total de "desaparecidos", presumiblemente ejecutados, de los cuales obran referencias documentales fehacientes, asciende a 53 individuos. De otros muchos no queda referencia documental alguna ni tampoco se ha constatado la tradición oral oportuna para la recreación histórica del momento, por lo que la cifra exacta de desaparecidos en el conflicto es prácticamente imposible de alcanzar.

Salas Larrazábal, historiador de nuestra guerra, cita para Burgos el número de 761 represaliados ejecutados en el transcurso de la contienda (62). Recientes estudios aplicados a las provincias de Ali-

(61) BARRIUSO GUTIERREZ, Jesús; GARCIA ROMERO, Fernando y PALACIOS GAROD, Miguel Angel. *Antonio José. Músico de Castilla*. Unión Musical Española, Madrid 1980, pág. 71.

(62) VV. AA. *Historia de Castilla y León*, op. cit., pág. 141.

cante (63), León (64) y otras ofrecen contenidos más altos, por lo que cabe deducir por analogía que también el conjunto provincial burgalés rebasaría, sin duda, dicha cifra (65). Pero son datos referidos a los tres años de la contienda, en cuya valoración y análisis no pretendemos entrar por el momento por una sencilla razón metodológica: el alcance de nuestro trabajo no va, en esta primera parte, más allá del año treinta y seis.

12. – CONCLUSION

Ha pretendido el presente estudio, con las limitaciones que conlleva cualquier análisis por sectores cronológicos, aportar datos para el contraste, además de intentar ser avance de futuras investigaciones complementarias.

Está suficientemente claro que el capítulo historiográfico de nuestra guerra civil no está, ni mucho menos, cerrado. Antes al contrario, en los ámbitos de prospección provincial y local, prácticamente inédito.

La realidad es que se ha elaborado buenos y profundos estudios, otros mediocres. Imparciales unos, otros han estado comprometidos políticamente. Se han aireado datos al tiempo que se han silenciado otros, y, sobre todo se ha intentado olvidar, a veces para encubrir en el olvido hechos imperdonables.

“Es cierto, sí, que la Guerra Civil debe ser por todos olvidada, más sólo después de haber conocido la íntegra verdad –insisto–, la íntegra verdad de los que en ella fue, y porque sólo puede ser realmente olvidado lo que realmente se conoció”.

(Lain Entralgo)

(63) ORS MONTENEGRO, M. *La represión de guerra y posguerra en la provincia de Alicante*. Anales de la Universidad de Alicante. Historia Contemporánea, n.º 6. Alicante, 1987-88.

RAMOS, Vicente. *La Guerra Civil en la provincia de Alicante*, III. Biblioteca Ali-cantina. Alicante, 1974.

(64) ALVAREZ OBLANCA, Wenceslao. *La represión de la posguerra en León. Depuración de la Enseñanza*. Santiago García, editor. León 1986.

(65) Soria (ver los trabajos de Antonio Hernández García y Herrero Balsa), Córdoba (Moreno Gómez), Granada (Ian Gibson), Almería (Rafael Ricosa), Málaga (Antonio Nadal), La Rioja (Antonio Hernández García) y Valencia (Vicent Gabarda).

APENDICE I

CONCLUSIONES APROBADAS POR SOCORRO ROJO INTERNACIONAL, DE LA FRACCION DE MIRANDA, PARA PRESENTACION A LOS PODERES CONSTITUIDOS

Al Gobierno de la República

PRIMERA. Un ferviente saludo a los prestigiosos jefes del Frente Popular que han aplastado el fascismo en España.

SEGUNDA. Recabar del Gobierno la inmediata libertad de los presos políticos y sociales, así comunes, que por los tribunales fueren juzgados sin tener en cuenta que el delito cometido se efectuó por hambre, paro y miseria a la que la sociedad capitalista les lanzó.

TERCERA. Realizar la inmediata reposición de todos los represaliados, exigiendo indemnizaciones y responsabilidades a patronos y empresarios.

CUARTA. Abolición de inmediato de la pena de muerte, ley de Bagos (sic) y de Orden Público.

QUINTA. Disolución y desarme de la Guardia Civil, de Asalto y Tercio Extranjero y exigir responsabilidades a todas las autoridades que tomaron parte en la represión de octubre.

SEXTA. Mejoramiento inmediato de las condiciones de vida de los obreros y campesinos, facilitándoles: Pan, trabajo y libertad.

SEPTIMA. Nacionalización de todos los medios de producción y de cambio.

OCTABA (sic). Cierre hermético de las fronteras para que no marchen de España capitales y personas que condenaron a la clase trabajadora a la más espantosa miseria, confiscando los bienes de los que ya marcharon.

NOVENA. Desarme y disolución de todas las organizaciones fascistas y fascistizantes, incautación de sus bienes y disolución de todas las órdenes religiosas, de todos los empleados de los municipios y del Estado que se hayan distinguido por su oposición al régimen republicano.

A.G.M.B. JUZGADO TOGADO MILITAR TERRITORIAL, N.º 45, SUMARISIMO N.º 79/
1936

APENDICE II

RELACION DE RECLUIDOS POR LAS AUTORIDADES MILITARES QUE FUERON EJECUTADOS

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>Edad</i>	<i>Residencia</i>	<i>Profesión</i>	<i>Fecha ejecución</i>
Alamo Santamaría, Emiliano	26	Villasendino	chófer	13 ag. 1936
Alvarez Sáenz, José	22	Miranda de Ebro	ferroviario	18 sept. 1936
Andrés González, Faustino	35	Miranda de Ebro	obrero	18 sept. 1936
Arauz Estano, Pedro	31	Coruña del Conde	obrero	2 oct. 1936
Arín Montoya, Valeriano	22	Miranda de Ebro	obrero	18 sept. 1936
Arnay Bastida, Mario	29	Orón	labrador	18 sept. 1936
Arraya Pérez, Florencio	45	Villadiego	comerciante	12 dic. 1936
Arrojo Trashorras, Jesús	27	Madrid	alictador	13 sept. 1936
Asensio Villahoz, Paulino	45	Briviesca	chófer	14 ag. 1936
Badillo Ezquerro, Nicolás	38	Miranda de Ebro	tapicero	31 ag. 1936
Bajo Iglesias, Emiliano	46	Miranda de Ebro	abogado/alcalde	18 sept. 1936
Ballesteros Ibeas, Honorio	23	La Horra	obrero	31 oct. 1936
Barga Isasi, Julio	36	Miranda de Ebro	ferroviario	18 sept. 1936
Bustamante Fernández, Cipriano	22	Villadiego	labrador	12 dic. 1936
Caballero García, Julio	42	Miranda de Ebro	empleado arbitrios	18 sept. 1936
Cambra Guijarro, Fernando	28	Madrid	piloto de aviación	2 oct. 1936
Campos Tobalina, Julio	42	Miranda de Ebro	peón	18 sept. 1936
Camps Gordón, Francisco	43	Barcelona	capitán carabineros	28 jul. 1936
Cano Gómez, Antonio	37	Madrid	tallista	17 ag. 1936
Casaus Ranera, José María	25	Zaragoza	camarero	7 ag. 1936
Cavia Estambrilla, Clarencio	40	Olmedillo de Roa	herrero	3 ag. 1936
Clemente Castro, Ginés	28	Miranda de Ebro	industrial	18 sept. 1936
Crespo López, Javier	20	Ampuero (Cantabr.)	panadero	17 ag. 1936
Díez Arce, Primitivo	37	Madrid	brigada infantería	10 nov. 1936
Espinosa Mazón, Jaime	43	Madrid	albañil	13 sept. 1936
Fernández Cañadilla, Juan	33	Consuegra (Toledo)	obrero	13 sept. 1936
Fernández Fernández, Fidel	27	Madrid	oficios varios	13 sept. 1936
Fernández Fernández, Luis	33	Miranda de Ebro	camarero	18 sept. 1936
Fernández Ortiz, Julián	40	Miranda de Ebro	camarero	18 sept. 1936
Fernández Romea, José	36	Quintanar de la S.	chófer	19 oct. 1936
Fernández Tamayo, Basilio	28	Miranda de Ebro	ferroviario	18 sept. 1936
Fernández Tamayo, Mateo	26	Miranda de Ebro	obrero	18 sept. 1936
Foronda Ruiz de Azúa, Miguel	25	Miranda de Ebro	funcionario correos	18 sept. 1936
Galgo Andrés, Basilio	27	Madrid	pocero	13 sept. 1936
Gallego Hormaechea, Gregorio	48	Medina de Pomar	castrador	6 ag. 1936
Gallo Juarros, Herminio	32	Covarrubias	empleado telégrafos	31 ag. 1936
García de Arribas, Manuel	33	Madrid	traviario	13 sept. 1936
García Chacón, Pedro	25	Consuegra (Toledo)	obrero	13 sept. 1936
García Isasi, José	18	Miranda de Ebro	panadero	18 sept. 1936
García Marcos, Regino	31	Madrid	albañil	13 sept. 1936
García Vela, Luis	30	Madrid	pintor	13 sept. 1936
Gilo Sota, Luis	22	Curiezo (Cantabria)	labrador	7 ag. 1936
Giral Arbáizar, Miguel	33	Miranda de Ebro	abogado/concejal	18 sept. 1936

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>Edad</i>	<i>Residencia</i>	<i>Profesión</i>	<i>Fecha ejecución</i>
Gobantes Gómez, Benito	38	Miranda de Ebro	obrero	18 sept. 1936
Gómez Cebreros, Valerio	27	Burgos	chófer	26 sept. 1936
Gómez Orruño, Jesús	24	Miranda de Ebro	obrero	18 sept. 1936
Gómez Prieto, Valentín	23	Madrid	albañil	13 sept. 1936
Goya Gómez, Vicente	42	Madrid	fontanero	3 sept. 1936
Guinea Cebrián, León	37	Madrid	tranviario	13 sept. 1936
Guinea Santamaría, Alberto	36	Miranda de Ebro	horticultor	18 sept. 1936
Guirao Palacios, José	19	Vallecas (Madrid)	obrero	13 sept. 1936
Hernán Torres, José	22	Miranda de Ebro	obrero	18 sept. 1936
Hernández Clavijo, Angel	46	Miranda de Ebro	jefe de correos	18 sept. 1936
Hernando Hernando, Marcelino	40	Pradoluengo	mecánico	16 sept. 1936
Hierro Oña, José María	41	Miranda de Ebro	policía municipal	18 sept. 1936
Infante Velasco, Ticiano	44	Villadiego	sastre	12 dic. 1936
Jiménez Gallego, Eugenio	36	Consuegra (Toledo)	labrador	13 sept. 1936
Labarga Isasi, Julio	32	Miranda de Ebro	obrero	18 sept. 1936
Langa Cantera, Eduardo	36	Madrid	oficinista	13 sept. 1936
López de Areta, Juan	33	Madrid	alférez aviación	2 oct. 1936
López Cos, José	38	Madrid	vaquero	17 ag. 1936
López Iñigo, Sebastián	48	Miranda de Ebro	obrero	18 sept. 1936
López López, Marcelino	48	Vallejera	labrador	25 ag. 1936
Lorenzo Callejo, Nicolás	22	Madrid	metalúrgico	13 sept. 1936
Manjón San Millán, Timoteo	34	Villadiego	industrial	12 dic. 1936
Manrique Juez, Daniel	23	Pampliega	albañil	13 oct. 1936
Mansilla Algar, Félix	42	Madrid	obrero	13 sept. 1936
Marian Fernández, Gaspar	31	Villadiego	ajustador	12 dic. 1936
Mariblanca Mora, Ceferino	21	Consuegra (Toledo)	labrador	13 sept. 1936
Martín Castillo, Antonio	32	Madrid	tranviario	17 oct. 1936
Martín Martín, Aniano	33	Covarrubias	chófer	31 ag. 1936
Martínez Díez, Faustino	36	Espinosa de los M.	relojero	30 ag. 1936
Martínez Pérez, Quintín	32	Sta. M.ª Ananúñez	guarda jurado	5 sept. 1936
Martínez Sánchez, Segundo	36	Miranda de Ebro	dependiente	18 sept. 1936
Martínez Urrez, Luis	25	Espinosa de los M.	marino mercante	30 ag. 1936
Mato Camarero, Ruperto	19	Madrid	chófer	13 sept. 1936
Mayora Aspe, Jesús	38	Miranda de Ebro	obrero	18 sept. 1936
Meaza Negro, Gregorio	26	Miranda de Ebro	calderero	18 sept. 1936
Mendoza Jorge, Vicente	21	Madrid	marmolista	17 ag. 1936
Miguel Pérez, Isidro	34	Olmedillo de Roa	obrero	2 ag. 1936
Millera Badía, Constantino	42	Miranda de Ebro	fogonero	18 sept. 1936
Muñoz Ortega, Faustino	45	Villasandino	labrador	13 oct. 1936
Nebreda Juarros, Valentín	20	Covarrubias	labrador	31 ag. 1936
Neumann Jorge, André	21	París (Francia)	periodista	14 oct. 1936
Nieva Saja, Juan	18	Logroño	pescador	18 sept. 1936
Ortega García, Cipriano	28	Miranda de Ebro	panadero	18 sept. 1936
Ortega Martín, Aniceto	33	Celleruelo Arriba	obrero	20 sept. 1936
Oviedo Juarros, Martín	26	Burgos	pintor	13 oct. 1936
Pablo de Pablo, Sinforoso	58	Quintanar de la S.	industrial	19 oct. 1936
Pascual Martín, Juan	42	Quintanar de la S.	albañil	19 oct. 1936
Pascual Martín, Liborio	36	Quintanar de la S.	obrero	19 oct. 1936
Peña López, Porfirio	48	Villadiego	herrero	12 dic. 1936

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>Edad</i>	<i>Residencia</i>	<i>Profesión</i>	<i>Fecha ejecución</i>
Pérez Berruoco, Francisco	32	Madrid	albañil	13 sept. 1936
Pérez Prieto, Jesús	21	Zorroza (Vizcaya)	soldado	8 oct. 1936
Pérez Villaescusa, Leovigildo	29	Villadiego	obrero agrícola	12 dic. 1936
Polo López, Vicente	33	Madrid	oficinista	13 sept. 1936
Porres Pas, Raimundo	26	Miranda de Ebro	metalúrgico	18 sept. 1936
Primo Sáiz, Exiquio	22	Villodrigo (Palencia)	comerciante	9 nov. 1936
Ramos Calvo, Florentino	54	Melgar de Fernam.	labrador	22 sept. 1936
Ramos Martínez, Daniel	34	Madrid	teniente de aviación	2 oct. 1936
Relano de la Concepción, Miguel	34	Madrid	albañil	13 sept. 1936
Revilla Martínez, Francisco	23	Villadiego	obrero	12 dic. 1936
Rivas Miralles, Rafael	34	Madrid	alférez de aviación	2 oct. 1936
Rocalde Alvarez, Ricardo	32	Madrid	obrero	13 sept. 1936
Rodríguez Fuente, Francisco	37	Quintanar de la S.	carpintero	9 oct. 1936
Rodríguez González, Bernardo	31	Royuela Río Franco	labrador	26 ag. 1936
Rubio del Val, José	29	Madrid	tranviario	13 sept. 1936
Ruiz Oña, Jesús	28	Miranda de Ebro	obrero	18 sept. 1936
Ruiz Sabando, Nicolás	41	Miranda de Ebro	jornalero	18 sept. 1936
Ruiz Salinas, Nicolás	32	Madrid	funcionario municip.	13 sept. 1936
Sabando Sáez, Eduardo	32	Miranda de Ebro	montador	18 sept. 1936
Sabando Sáez, Abel	no c.	Miranda de Ebro	no consta	18 sept. 1936
Salazar Herranz, Justo	48	Quincoces de Yuso	labrador	22 ag. 1936
Sánchez Sáez, Fortunato	34	Miranda de Ebro	obrero	18 sept. 1936
S. Juan Iglesias Mendoza, Arsenio	20	Miranda de Ebro	no consta	18 sept. 1936
San Millán Casado, Benito	25	Miranda de Ebro	industrial	18 sept. 1936
Santamaría Gutiérrez, Antonio	22	Santander	soldado	6 oct. 1936
Santamaría Santamaría, Francisco	29	Madrid	escultor	13 sept. 1936
Sanz Sanz, Leoncio	25	Madrid	empleado banca	13 sept. 1936
Sastre García, Serapio	25	Palencia	militar	13 oct. 1936
Tapetado López, Guillermo	33	Consuegra (Toledo)	obrero	13 sept. 1936
Toba Moreno, Juan	21	Madrid	cerrajero	13 sept. 1936
Tobalina Ochoa, José	23	Espinosa de los M.	no consta	31 oct. 1936
Torres Baños, Dionisio	37	Pinilla Trasmonte	guarda forestal	13 oct. 1936
Toucel Sanjuan, Jesús	19	Madrid	obrero	7 ag. 1936
Trueba Pérez, José	62	Miranda de Ebro	carpintero	18 sept. 1936
Trueba Ruiz, Esteban	34	Miranda de Ebro	carpintero	18 sept. 1936
Ulíbarri Martínez, Dionisio	21	Miranda de Ebro	obrero	18 sept. 1936
Urnieta Nicolás, Mauricio	27	Miranda de Ebro	ferroviario	18 sept. 1936
Val Martínez, Hipólito	20	Villadiego	peluquero	12 dic. 1936
Valiente García, Albino	26	Madrid	papelero	13 sept. 1936
Varona Santamaría, Gregorio	28	Escalada	labrador	10 nov. 1936
Vázquez Pérez, Francisco	26	Madrid	obrero	13 sept. 1936
Vicioso Briones, Manuel	35	Madrid	tranviario	13 sept. 1936
Villafranca García, Dionisio	37	Villarcayo	labrador	4 nov. 1936
Yunta Huelves, Francisco	22	Madrid	tornero	13 sept. 1936
Zárate Brizuela, Leopoldo	27	Miranda de Ebro	ferroviario	18 sept. 1936
Zoido Calderón, Antonio	36	Villarcayo	telégrafos	31 ag. 1936
Zurita Rivera, Rafael	25	Madrid	obrero	13 sept. 1936

FUENTE: A.C.P.B. EXPEDIENTES DE BAJAS

APENDICE III

RELACION DE MAESTROS EJECUTADOS POR OTRAS FUERZAS,
SEGUN LA COMISION DEPURADORA DEL MAGISTERIO

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>Escuela o Residencia</i>
Bonilla Aguilar, Daniel	Basconuelos
Díez Rodríguez, Gregorio	Villalvilla Sobresierra
Domingo Manero, Camilo	Pinilla Trasmonte
Feria Cano, Juan Francisco	Cabañas y Matalindo
Gallo Alvarez, Hermógenes	Pradilla de Hoz
García Martínez, Cristóbal	Gumiel del Mercado
López Puente, Balbino	Quintanilla Somuño
Llantada Pedroche, Felipe A.	Fuentenebro
Martínez Marquina, Juan	Torrelara
Martínez Palacio, Julio	Pradoluengo
Mata Arce, Ceferino	Quintanamaria
Moral Abad, Valentín	Castañares
Ortega Santos, Antonio	Valdelateja
Pereda Velasco, Antonio	Añastro
Parra Parra, Asterio	San Mamés
Pinedo Pérez, Tomás	Villabasil
Plasencia Sastre, Fernando	Gamonal
Quintana Calzada, Casilda	San Llorente de Río Losa
Regadera Andrés, Manuel	La Loma
Rodríguez Morquillas, Manuel	Villarías
Sanz Egaña, Marcelo	Urbel del Castillo

Fechas de ejecución: entre agosto y noviembre de 1936.

Tomado de Crespo Redondo, J. y otros, *La purga de Maestros en la Guerra Civil*. Edit. Ambito. Valladolid, 1987.

FUENTES

- A.C.P.B. (Archivo del Centro Penitenciario de Burgos). Serie Libros de Actas y expedientes personales.
- A.G.M.B. (Archivo del Gobierno Militar de Burgos). Juzgado Togado Militar Territorial, n.º 45. Sumarísimos 79/36, 82/36, 197/36, 241/36, etc.
- A.M.B. (Archivo Municipal de Burgos). Serie de libros de actas, de inhumaciones, etc.

BIBLIOGRAFIA

- ABELLA, Rafael. *La vida cotidiana durante la Guerra Civil. La España Nacional*. Barcelona, Planeta, 1978.
- Idem. *La vida cotidiana durante la Guerra Civil. La España Republicana*. Barcelona, Planeta, 1976.
- AROSTEGUI, Julio (Coordinador). *Historia y memoria de la Guerra Civil Española. Encuentro en Castilla y León*. 3 vols. Valladolid, Junta de Castilla y León, 1988.
- BARRIUSO GUTIERREZ, Jesús; GARCIA ROMERO, Fernando y PALACIOS GAROD, Miguel Angel. *Antonio José. Músico de Castilla*. Unión Musical Española, Madrid, 1980.
- BRENAN, Gerald. *El laberinto español. Antecedentes sociales y políticos de la Guerra Civil*. París, Ruedo Ibérico, 1963.
- BURGO, Jaime del. *Conspiración y Guerra Civil*. Madrid-Barcelona, Alfaguara, 1970.
- CASADO, Segismundo. *Así cayó Madrid*. Madrid, Guadarrama, 1968.
- CIERVA, Ricardo de la. *Historia ilustrada de la Guerra Civil Española*. Barcelona, Danae, 1977.
- CIERVA, Ricardo de la. *Historia básica de la España actual. (1800-1975)*. Planeta, Barcelona, 1976.
- CRESPO REDONDO, Jesús y otros. *Purga de maestros en la Guerra Civil. La depuración del Magisterio Nacional en la Provincia de Burgos*. Valladolid, Ambito, 1987.
- CUENCA TORIBIO, Manuel. *La Guerra Civil Española de 1936*. Madrid, Espasa-Calpe, 1986.
- "*Diario de Burgos*". Diario de noticias. Organo decano de la prensa local. Independiente. (Año 1936).
- DIAZ PLAJA, Fernando. *Historia de España en sus documentos. La Guerra (1936-1939)*. Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1965.
- Idem. *La vida cotidiana en la España de la Guerra Civil*. Edaf, Madrid 1994.
- D'ORS, Miguel. *Manuel Machado. Poesías de Guerra y Posguerra*. Universidad de Granada. Granada 1994.
- "*El Castellano*". Organo diario de la Comunión Tradicionalista en Burgos. (Año 1936).
- Justicia en Guerra*. Jornadas sobre la Administración de Justicia durante la Guerra Civil Española: Instituciones y Fuentes Documentales. Madrid, Archivo Histórico Nacional, 1990.
- MARQUINA, A. *La diplomacia vaticana y la España de Franco*. Madrid, C.S.I.C., 1992.
- MARTINEZ BANDE, José Manuel. *Los cien últimos días de la República*. Barcelona, Caralt, 1973.
- Idem. *La marcha sobre Madrid*. Madrid, Servicio Histórico Nacional, 1968.

- PEREZ MANRIQUE, Juan Carlos. *Burgos durante la Guerra Civil*, en "Historia de Burgos" de Historia-16. Burgos, 1995.
- RAGUER, Hilari. *El General Batet*. Publicacions de l'Abadía de Montserrat, Barcelona, 1994.
- REIG TAPIA, A. *Ideología e Historia. (Sobre la represión franquista y la Guerra Civil)*. Madrid, Akal, 1985.
- Revista de Historia Militar*. Monografía sobre la Guerra Civil. Madrid, Servicio Histórico Militar, 1964.
- RILOVA PEREZ, Isaac. *El Centro Penitenciario de Burgos durante la Guerra Civil. El año 1936*. "Revista de Estudios Penitenciarios", n.º 241, Publicaciones del Ministerio de Justicia. Madrid, 1989.
- Idem. *Un año de la posguerra en el Centro Penitenciario de Burgos. (Agosto 1944-1945)*. "Revista de Estudios Penitenciarios", n.º 238, Publicaciones del Ministerio de Justicia, Madrid, 1987.
- ROJO, Vicente. *Así fue la defensa de Madrid*. México, Ediciones Era, 1967.
- RUIZ VILAPLANA, Antonio. *Doy fe*. Barcelona, Epidauro, 1977.
- SALAS LARRAZABAL, Jesús. *Datos exactos de la Guerra Civil*. Madrid, Río Duero, 1980.
- SECO SERRANO, Carlos. *Historia de España*. Barcelona, Inst. Gallach, 1975.
- Servicio Histórico Militar*. "Partes oficiales de Guerra". (1936-1939). Madrid, San Martín, 1977-1979.
- SUAREZ FERNANDEZ, Luis (Director). *Historia General de España y América*. Barcelona, Rialp, 1986.
- Idem. *Francisco Franco y su tiempo*. "Colección de Estudios Contemporáneos", Burgos, Azor, 1984.
- SUEIRO, Daniel y DIAZ NOSTY, B. *Historia del franquismo*. Madrid, Sarpe, 1986.
- TELLO, José A. *Ideología y política. La Iglesia Católica Española (1936-1939)*. Zaragoza, Universidad, 1984.
- THOMAS, Hugh. *La Guerra Civil Española (1936-1939)*. Barcelona, Grijalbo, 1976 y Madrid, Urbión, 1979.
- TUÑÓN DE LARA, Manuel. *Historia de España*. "Historia 16", Madrid, Información y Revistas, 1976.
- Idem. *La Segunda República*. Madrid, Siglo XXI, 1976.
- Idem. *La España del Siglo XX*. París, Librería Española, 1974.
- TUÑÓN DE LARA, M., AROSTEGUI, J., VIÑAS, A., CARDONA, G y BRICALL, J. M.^a. *La Guerra Civil Española 50 años después*. Barcelona, Labor, 1986.
- VV. AA. *Historia de Castilla y León*. Valladolid, Ambito, 1985.
- VV. AA. *Guerra Civil y Franquismo en Alicante*. Instituto de Cultura "Juan Gil-Albert". Alicante, 1990.
- VILAR, Pierre. *La Guerra Civil Española*. Barcelona, Crítica, 1986.